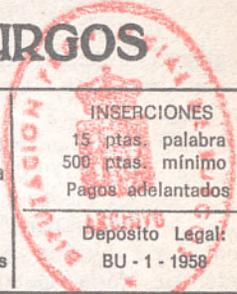




Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		INSCRIPCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena		
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		
Ejemplar: 53 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958



Año 1986

Viernes 26 de septiembre

Número 221

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 18-9-1986, acordó tomar en consideración el Proyecto de obras de pavimentación de la carretera provincial BU-P-8.221, de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra, al límite de la provincia con Soria (tramo P. K. 21,000 al 24,050) 2.^a Fase F, redactado por los servicios técnicos provinciales y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cifra de 18.649.661 pesetas.

Contra el citado Proyecto, que puede examinarse en la Sección de Contratación de esta Diputación Provincial, pueden presentarse reclamaciones durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. En caso de no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, se considerará definitivamente aprobado.

Burgos, 23 de septiembre 1986. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario general, Julián Agut Fernández-Villa.

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda

Pública y Clases Pasivas que el día 1 de octubre de 1986 próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 1 de octubre. — Clase: Jubilados; M. Civil; M. Militar; Retirados y Medallas.

Día 2 de octubre. — Clase: Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus Apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 18 de septiembre 1986. —El Delegado de Hacienda (ilegible).

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza de 22.000 pesetas constituida en el Banco de España en Burgos, para responder del ejercicio como Procurador de los Tribunales de esta ciudad de don

Luis Santamaría Alvarez, el cual ha causado baja por fallecimiento.

Y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en su reunión de diez del actual, se hace público, a fin de que las personas que se encuentren interesadas, puedan formular sus reclamaciones contra dicha fianza, en el plazo de seis meses a contar de la fecha de la publicación de este edicto.

Burgos, 12 de febrero de 1986. El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

6131.—1:575,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 168/86, promovido por Banco de Vizcaya, contra Antonio Miguel Borjas Giménez y otro, en reclamación de 396.135 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Antonio Miguel Borjas Giménez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Burgos, a 12 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

6132.—2.075,00

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 179 de 1985, se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde en representación de María Rosario Alfaro Izquierdo, contra D. José Antonio Martínez Navarro, representado por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda, y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se señalan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero, a las 11,00 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 20 de febrero a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 20 de marzo, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en primera subasta; en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de segunda, que será el de la tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier oferta al salir sin sujeción a tipo alguno.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana, vivienda, piso séptimo del edificio «Gumen», en Avenida de los Reyes Católicos núm. 4, y plaza de garaje, inscrito al tomo 3.191, folio 95, finca 15.877. Valorada en siete millones cuatrocientas cincuenta mil (7.450.000) pesetas.

Dado en Burgos, a 12 de septiembre de 1986. — E./ (ilegible). El Secretario (ilegible).

6133.—8.105,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Burgos.

Hago saber:

Que en el Declarativo menor cuantía, número 0373/86, instado por Marcial Rodríguez Ortega, contra las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda afectar o interesar la resolución que se

dicte en estos autos, Carmen Martín Antón y María Rosa Martín Antón, he acordado por resolución de esta fecha a cuantas personas desconocidas e inciertas pudiera afectar la resolución que en su día se dicte en estos autos cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de cinco días comparezcan, en legal forma, mediante Abogado y Procurador, bajo el apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Burgos, 9 de septiembre de 1986. —El Secretario (ilegible).

6112.—2.240,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédulas de notificación

En los autos de juicio de faltas núm. 812/86, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia. — En Burgos, a 13 de septiembre de 1986. En nombre de Su Majestad D. Juan Carlos I, Rey de España. — Vistos en juicio oral y público por doña María Teresa Monasterio Pérez, Juez del Juzgado de Distrito número 3 de Burgos, los autos de juicio de faltas núm. 812/86, a virtud de denuncia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra Glimani Mohamed, que se halla en ignorado paradero, sobre falta contra la propiedad.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Glimani Mohamed, de la falta de contra la propiedad que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: María Teresa Monasterio. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Glimani Mohamed, que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

En autos de juicio de faltas número 543/85, sobre falta contra la propiedad, tramitado en este Juz-

gado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Burgos, a 13 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad Don Juan Carlos I, Rey de España. — Vistos en juicio oral y público, por doña María Teresa Monasterio Pérez, Juez del Juzgado de Distrito número 3 de Burgos, los autos de juicio de faltas núm. 534/85, a virtud de denuncia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra Francisco Díaz Pereira, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, sobre falta contra la propiedad, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Francisco Díaz Pereira, de la falta de contra la propiedad que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: María Teresa Monasterio. (Rubricados)».

Y para que sirva de notificación a Francisco Díaz Pereira, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

En autos de juicio de faltas número 938/85, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En Burgos, a 13 de septiembre de 1986. En nombre de Su Majestad D. Juan Carlos I, Rey de España. Vistos en juicio oral y público, por doña María Teresa Monasterio Pérez, Juez de Distrito del Juzgado núm. 3 de Burgos, los autos de juicio de faltas número 938/85, a virtud de denuncia de Angel Sierra Santiago, mayor de edad, casado, representante de comercio y vecino de Burgos, calle Soria, núm. 5-2.º, contra Carlos Antonio Paredes Gómez, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, sobre imprudencia con daños, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Carlos An-

tonio Paredes Gómez, de la falta de imprudencia simple, resultado de daños, que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. — María Teresa Monasterio. — Rubricados».

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos Antonio Paredes Gómez, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Agustín Picón Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 207 de 1986, a instancia de don José Luis Peña de la Era, representado por el Procurador señor Paniagua Caveda, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, de las siguientes fincas:

1. Casa, sita en la calle de la Paloma, núm. 4, hoy también conocida por calle Santo Domingo, con corral, cuyas puertas carreteras dan a la Plaza Héroes del Alcázar en la villa de Roa (Burgos). Ocupa una extensión superficial de 510 metros cuadrados, y linda, derecha-entrando, Claudio Trimiño (antes Gregorio Benito y otros; Plaza de Héroes del Alcázar (antes llamada de la Puerta de Palacio), y en parte, con la finca segregada; al fondo, Vicente Calvo, herederos de Juan de la Torre (antes María de la Torre) y finca segregada, y al frente, calle de su situación, en parte, con la propiedad de Claudio Trimiño. Izquierda, herederos de Juan de la Torre (antes herederos de María de la Torre) y finca segregada.

2. Tierra secano, al pago de la «Gloria», en el término municipal de Roa (Burgos), de siete hectáreas, veinticinco áreas y seis centiáreas, y que linda, Norte, Camino del pago; Sur, carretera de Roa a Aranda; Este, Angel Díez, Adolfo Abad y herederos de Rosalía Beni-

to (antes Eufemia de la Torre, regadera y Asterio Jiménez), y Oeste, Peter Lambertus Smits (antes José Páramo y Juan de la Torre), polígono 9, parcela 268, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, y, k y m.

Y por medio del presente se cita a don Vicente Calvo, herederos de Juan de la Torre, herederos de doña Rosalía Benito, herederos de don Tomás Beltrán Montoya y herederos de don Félix Beltrán Calvo y de doña Petra Calvo Beltrán, de cuyas personas se desconocen sus paraderos y existencia, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Agustín Picón Palacio. — El Secretario (ilegible).

6090.—5.970,00

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del condenado Reinier Coster, mayor de edad, casado, pensionista, hijo de Reinier y de Lucía, natural y vecino de A. van Shendelplein, 145, Delft, Holanda, para que el mismo cumpla el arresto sustitutorio de dos días por impago de la multa de dos mil pesetas, que le resultan impuestas en el juicio de faltas número 87/79, sobre daños por imprudencia contra el mismo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 10 de septiembre de 1986. — La Secretaria (ilegible).

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial,

procedan a la busca y captura del condenado José Manuel Moreira, de 54 años de edad, casado, obrero, hijo de Manuel y de María, natural de Quaurazais (Portugal), y residente en Francia, en Vitri Sur Seine, para que el mismo cumpla el arresto sustitutorio de 5 días por impago de la multa de 5.000 pesetas que le resultan impuestas en el juicio de faltas núm. 89/86 sobre lesiones y muerte por imprudencia contra el mismo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 12 de septiembre de 1986. La Secretaría (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Mazia Fatna; Firduss Oafwaa, At Ech Chammaa, y a Joaquín Porto Silva, en ignorados paraderos, a fin de que el próximo día 19 de noviembre y hora de las 10,30, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.158 de 1986, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Francisco Javier García Losada, con domicilio en 21 Rue Echoche Rennes (Francia), a Brigitte Baron, domiciliada en 14 Avenue des Milosas 85, Les Sables, D'Olonne, en Francia, a Dominique Dupre, Nante 44, que se encuentran en igno-

rado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 4 de noviembre y hora de las 9,45 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.263 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Antonio Coelho Alexandre, con domicilio en In Der Dellen 3, 5093, Burecheid, Deutschland, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 28 de octubre y hora de las 9,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 970 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Antonio Rodrigues Nicolau, Rue Monge 97, 75005, París, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 10 de noviembre, a las 10,00 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.383 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Sixto Ramos Ferris, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de octubre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 309 de 1986, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa, se le podrá imponer la multa correspondiente y debiendo presentarse con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos de ley.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Ebmeyer Ulrich, con residencia en Alemania, para que en el plazo

de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y demás diligencias que se estimen oportunas en las Diligencias previas núm. 200 de 1986.

Roque Gallardo Benítez, con residencia en Francia, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 199 de 1986, e instruirle las demás diligencias que se estimen precisas.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Crepeaux Myrian, con residencia en Canelin 02300, 10. Rue de Marcen Bocan (Francia); Zielwsi Francoise, con residencia en Avignon, 36 Rue du Virum Sextin, en Francia; y Gauthier Brigitte, Saint Cyr L'Ecoel 78 (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el juicio de faltas número 152 de 1986 y demás diligencias que procedan.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

Adriano Antonio Pereira Almeida, con domicilio en Alfena Valongo (Portugal), Rua Vasco de Gama, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación de esta cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en las Diligencias previas núm. 186 de 1986, y practicar las demás actuaciones que se estimen procedentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

José Antonio Cernadas Sieiro y a Manuel Vázquez Camaño, mayores de edad, naturales de Suevos Mazaricos (La Coruña), y residentes en Suiza, para que en el plazo de ocho días a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración en las Diligencias previas núm. 48 de 1986, y hacerles el

ofrecimiento de acciones, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 722/86, interpuesto por Manufacturas Orive, S. A., contra resolución del Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 27 de junio de 1986, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y S. S., de fecha 22 de octubre de 1985, sobre liquidación de cuotas por falta de cotización a dicho régimen de cuatro trabajadores.

—o0o—

Número 699/86, interpuesto por don José Alonso Alonso, contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, de fecha 15 de mayo de 1986, excluyendo al recurrente del reparto de aprovechamientos de pinos de privilegio.

—o0o—

Número 725 de 1986, interpuesto por D. Julián Fuente Urruchi y su esposa, representados por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, contra las liquidaciones del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos núms. 86/215 y 86/216 del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicho Ayuntamiento, de fecha 2 de junio de 1986, por el que se desestimaban los recursos de reposición formulados contra dichas liquidaciones.

—o0o—

Número 727/86, interpuesto por la Sociedad Anónima «Ferrovia»,

contra resolución dictada por el TEAP de Burgos, con fecha 23 de mayo de 1986, en la reclamación número 1.219/85, interpuesta por «Ferrovia, S. A.», contra la retención del Impuesto General de Tráfico de Empresas realizada por el Ayuntamiento de Burgos.

—o0o—

Número 700 de 1986, interpuesto por D. Basilio Alonso Arce, representado por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, contra resolución del Ayuntamiento de Burgos, de 26 de mayo de 1986, desestimando recurso de reposición a Decreto de la Alcaldía número 63/86 de 20 de marzo.

—o0o—

Número 772/86, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, representado por el Procurador señor Echevarrieta Miguel, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, de fecha 30 de junio de 1986, en la reclamación núm. 316/85, interpuesta por la Entidad Mercantil Hidroeléctrica Ibérica, S. A., sobre tasa por sello municipal.

—o0o—

Número 721 de 1986, interpuesto por Manufacturas Orive, S. A., representada por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, contra resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, de 22 de octubre de 1985, expediente número 87/85, por la que se confirma el acta de liquidación número 273/85 de 26 de junio de 1985, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos y contra la resolución de la Dirección General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de 27 de junio de 1986, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la anterior resolución.

—o0o—

Número 689/86, interpuesto por doña María Dolores Benito Lázaro, contra resolución dictada por el Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 20 de junio de 1986, en recurso de alzada interpuesto contra la dictada por el Director Provincial de Trabajo en Burgos, el 12 de diciem-

bre de 1985, expediente número 301/86.

—o0o—

Número 739/86, interpuesto por don Daniel Conde Lete, contra resolución dictada por el Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 13 de junio de 1985, en recurso de alzada interpuesto contra la dictada por el Director Provincial de Trabajo de Burgos, de fecha 6-12-85, en virtud de acta de liquidación núm. 531/84.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1986. El Secretario, Licio Vaquero. — V.º B.º El Presidente, José-Luis López-Muñiz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

Delegación Territorial

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I. 2.741. — Expediente 40.964. — F. 1.965.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (D. Bilbao).

Objeto de la instalación. — Atención de nuevas demandas de energía eléctrica en el Valle de Mena.

Características principales. — Línea aérea a 13 KV. de 67 metros de longitud y CT. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.000/398-230 V. denominado «Alto Panizares» en Caniego, término municipal de Valle de Mena.

Presupuesto. — 1.457.900 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de septiembre de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

6134.—3.205,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Urrez (Burgos), por Real Decreto de 20 de febrero de 1985, se hace público el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de la concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. José González de la Red, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Burgos.

Vicepresidente: D. Miguel-Angel Horta Sicilia, Jefe de Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

Vocales: D. Javier Asín Zurita, Notario de Burgos.

D.ª Inés Cano Ruiz, Registradora de la Propiedad de Burgos.

D. José María Samplón Valls, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

D. Miguel Murillo Arenas, Ingeniero Técnico Agrícola de la Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

D. Angel Alegre Hernando, Presidente de la Junta Administrativa de Urrez.

D. Francisco Conde Conde, Presidente de la Cámara Agraria Local.

D. Rafael Conde Conde, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Felipe Urrez Puente, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Domiciano Alegre Pineda, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

Secretario: D. Angel Silva Resina, Letrado de la Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

Burgos, 16 de septiembre de 1986. — El Presidente de la Comisión Local, José González de la Red.

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Sargentas de la Lora (Burgos), por Real Decreto de 25 de enero de 1985, se hace público el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de la concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Francisco Javier Cambón García, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Burgos.

Vicepresidente: D. Miguel Angel Horta Sicilia, Jefe de Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

Vocales: D. José María Gómez Oliveros S. Rivera, Notario de Burgos.

D.ª Inés Cano Ruiz, Registradora de la Propiedad de Burgos.

D. José María Samplón Valls, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

D. Adolfo Mata Villanueva, Ingeniero Técnico Agrícola de la Sección de Estructuras Agrarias en Burgos.

D. Leoncio Ruiz Peña, Alcalde del Ayuntamiento de Sargentas de la Lora.

D. Fernando Manjón Lucio, Presidente de la Cámara Agraria Local de Sargentas de la Lora.

D. Santos Rodríguez Amo, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Victoriano Arce Canduela, representante de los medianos apor-

tantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Francisco Ruiz Merino, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

Secretario: D. Angel Silva Resina, Letrado de la Sección de Estructuras Agrarias de Burgos.

Burgos, 16 de septiembre de 1986. — El Presidente de la Comisión Local, Francisco Javier Cambón García.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-Anuncio

Don Manuel Fraga Trasancos solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Trueba, margen izquierda, en el paraje denominado «Salcinal» del término municipal de Merindad de Montija (Burgos), con destino al riego de unos 1.000 metros cuadrados.

El pozo tiene sección circular de 1,10 metros de diámetro y profundidad de 5 metros; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de un C. V. de potencia, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sargata núms. 26-28: 50006, Zaragoza dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 10 de julio de 1986. El Comisario Jefe de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

6135.—3.425,00

D. Félix Guerra Peña, ha solicitado autorización para corta de ár-

boles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Fuente la Alisa.

Municipio: Villacomparada Rueda.

Rfo: Nela.

Volumen total de madera: 13 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Limpieza de cauce alisa y salcino.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de julio de 1986.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

6136.—3.140,00

La empresa Crimidesa ha solicitado autorización para realizar obras de rectificación del cauce del río Bañuelos y defensa de su margen izquierda por medio de un muro de gaviones con relleno posterior de tierras, con el fin de evitar la posible erosión de la carretera de acceso a la mina y de la carretera de Cerezo a Briviesca, en el paraje denominado San Andrés, término municipal de Cerezo de Río Tirón (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la

fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de fecha de exposición al público del mismo a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de julio de 1986.
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

6137.—3.130,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Industrias Cárnicas Villafraja, Sociedad Anónima, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a secadero de jamones, en el barrio de Villafraja, sin número, bajo, exp. 170-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de septiembre de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6138.—2.595,00

Ayuntamiento de Briviesca

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de recibos anuales por tasas de alcantarillado e impuesto de publicidad, correspondientes al ejercicio actual 1986, quedan de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y

formular contra ellos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirán ninguna y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Briviesca, 15 de septiembre de 1986. — El Alcalde, José María Martínez González.

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Por D. José Francisco Pérez Juez, se ha solicitado la legalización de una industria de depósito y desguace de vehículos a motor, sita en «El Cerrado», de esta localidad.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y demás normativa que la desarrolla y modifica admitida a trámite la respectiva solicitud, se abre información pública, por término de diez días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en esta Secretaría.

San Adrián de Juarros, a 18 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

6139.—2.050,00

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobado por el Pleno corporativo de los pliegos de condiciones económico-administrativos que servirán de base a la subasta de arrendamiento de varias parcelas de la masa común y propios de este Ayuntamiento, ubicadas en el pueblo de Peral de Arlanza, quedan expuestos al público, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a tenor del contenido del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 34 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Peral de Arlanza, a 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 17 del corriente, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación de las obras en planta baja del edificio destinado a Casa Consistorial y la construcción de una bolera en la Entidad de Quintanadueñas, cuyo documento es objeto de exposición al público, a efectos de examen y reclamaciones que, en su caso, haya lugar, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 122 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A reserva de las reclamaciones que puedan producirse contra el pliego de condiciones de referencia anterior, así como de la resolución de las mismas, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se indican, a tenor de lo siguiente:

Objeto.— Ejecución de las obras de acondicionamiento y adaptación de planta baja de edificio destinado a Casa Consistorial y las de construcción de una bolera en la Entidad de Quintanadueñas.

Tipo de licitación.— A la baja, conjunto para las dos obras indicadas, queda fijado en tres millones cincuenta y nueve mil trescientas treinta y seis (3.059.336), pesetas, en cuya suma queda incluido el beneficio industrial y el I. V. A.

Plazo de ejecución.— Cuatro meses, contado a partir de la formalización del respectivo contrato.

Proyectos técnicos y pliego de condiciones.— Las obras objeto de contrato se ejecutarán conforme a las determinaciones de los proyectos técnicos respectivos y a lo establecido en el pliego de condiciones económico administrativas aprobado, al efecto, por el Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por las personas interesadas.

Garantías.— Provisional, para optar a la subasta, setenta y un mil ciento ochenta y siete pesetas (71.187). La definitiva, a responder del cumplimiento del contrato, se

exigirá en la cuantía máxima reglamentaria, en base a la adjudicación definitiva.

Proposiciones.— Ajustadas al modelo que al final se inserta, las que se presentarán acompañadas de todos y cada uno de los documentos enumerados en el pliego de condiciones, en la forma indicada en el mismo, lo que se admitirá hasta las dieciocho horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente día también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.— Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, al siguiente día hábil, a las diecinueve horas. En principio se procederá al examen y calificación de los documentos presentados, y a la vista de su resultado, seguidamente, en unidad de acto, a la apertura de sobres que contengan las ofertas económicas, con lo demás que en su caso corresponda.

Modelo de proposición:

D. (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. número, actuando (en nombre propio o en representación de, según acredite con, enterado del pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación por el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas de la ejecución de las obras de acondicionamiento y adaptación de planta baja de edificio destinado a Casa Consistorial y de construcción de una bolera en Quintanadueñas, intereso la adjudicación conjunta de las mismas en la cantidad total de pesetas (en letra y en número), en cuya suma queda incluido el I. V. A.

Expresamente hago constar la aceptación incondicionada de todo lo previsto en el pliego de referencia y la declaración responsable de reunir el ofertante las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha y firma del proponente).

Alfoz de Quintanadueñas, 20 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

6207.—8.850,00

Ayuntamiento de Valdorros

En sesión celebrada por la Corporación el día 1 de julio de 1986 se acordó proceder mediante subasta pública, el arriendo de fincas propiedad del Ayuntamiento, siendo las condiciones las que siguen:

Objeto de la subasta: Arriendo de fincas propiedad del Ayuntamiento, masa común y desconocidos, siendo 50 Ha. aproximadamente, de las cuales 40 se encuentran en igual paraje y el resto disseminado por el término municipal.

Precio: 1.500.000 pesetas.

Duración contrato: 6 años o campañas agrícolas sin derecho a prórroga.

Forma de pago: A la firma del contrato.

Fianza provisional: 2 % precio de licitación en metálico o talón conforme.

Fianza definitiva: 6 % del precio adjudicación.

Resto de condiciones, en el pliego que podrá examinarse en el Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Hasta las 12 horas del día 7 de octubre en el Salón del Ayuntamiento.

Modelo de proposición:

D., con D. N. I. domicilio en, en nombre propio o en representación de (facultado al efecto mediante, enterado del pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta de arriendo de las fincas que se citan acepta todo su contenido y ofrece la cantidad de (en número y letra).

A la vez declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad establecidas en la vigente legislación.

Fecha y firma.

En caso de quedarse desierta se procederá a la celebración de la segunda subasta en las cuales las propiedades quedarán divididas en lotes. El lugar de celebración: Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 14 de octubre, a las 12 horas.

Valdorros, a 16 de septiembre de 1986. — El Alcalde, B. Ordóñez.

5128.—4.275,00